



En el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, siendo las **10:00 horas** del lunes **29 de mayo de 2023**, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, para celebrar la **SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA PRESENTE ANUALIDAD**, de acuerdo con la convocatoria que previamente fue aprobada, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de quórum legal, lista de asistencia e instalación de la sesión.
2. Presentación y solicitud de autorización para la emisión del fallo con respecto a las propuestas Técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional número LPA-00000010-003-2023 para la prestación del Servicio de Integral de planeación y logística de eventos de promoción, para el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos. Por el período del 1 de junio de 2023 al 31 de mayo de 2024, equivalente a 365 días naturales.
3. Asuntos Generales.
4. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Declaración de quórum legal, lista de asistencia e instalación de la sesión. Se toma lista de asistencia y una vez hecho el recuento se determinó la existencia de quórum legal; se aprueban los puntos de la orden del día y se pasa al desahogo de estos.

2. Presentación y solicitud de autorización para la emisión del fallo con respecto a las propuestas Técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional número LPA-00000010-003-2023 para la prestación del Servicio de Integral de planeación y logística de eventos de promoción, para el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos. Por el período del 1 de junio de 2023 al 31 de mayo de 2024, equivalente a 365 días naturales. En uso de la voz el C. Rodrigo Esponda Cascajares, Director General del Fideicomiso, informó al Pleno del Comité Técnico, que se realizó la Segunda Sesión del Subcomité de Adquisiciones, el 29 de mayo de 2023, donde se revisaron y analizaron las proposiciones técnicas y económicas presentadas por las empresas participantes en el procedimiento de licitación que nos ocupa, de conformidad con las reglas y el sistema de puntuación que se estableció para valorar las constancias exhibidas, en cumplimiento a los requisitos señalados en las bases y sus anexos, para verificar la capacidad, calidad, competencia y grado de especialidad necesario para ejecutar adecuada y correctamente la prestación del multicitado servicio como a continuación se detalla;

Evaluación Técnica:

RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE.		LICITANTES	
		CREATIVIDAD Y PROMOCIÓN COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.	SERVICIOS, AUDIO, REPRESENTACIONES Y ARTISTAS, S.A. DE C.V.
SUBRUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTOS OBTENIDOS
1. EXPERIENCIA Y VINCULACIÓN A LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.	3	3	3
B.1 PLANTILLA DE PERSONAL	4	4	4

RUBRO II EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

B.2) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	6	6	2
B.3) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	6	2	4
B.4 CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	5	5	3
B.4.1 PROPUESTA Y DISEÑO CREATIVO DE EVENTO.	5	5	3
B.4.2 PLANEACIÓN.	5	5	3
B.4.3 PRODUCCIÓN Y MONTAJE.	5	5	3
B.4.4 PROVEEDURÍA DE INSUMOS Y MATERIALES EN EL MERCADO OBJETIVO.	5	5	3
B.3.5) ADICIONALES.	5	5	3

RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

A. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.	6	6	6
---	---	---	---

- Se **DESECHÓ** la propuesta del licitante **USER EXPERIENCE MARKETING MÉXICO, S.A. DE C.V. (BRANDS TRAVEL)**, en virtud de incurrió en uno de los supuestos de descalificación previstos en el apartado **15. Causas de Descalificación, numeral 13)** de las Bases de la presente Licitación, por lo que no se procedió a la apertura de su Propuesta Económica.
- Se **ACEPTÓ** la propuesta técnica del licitante **CREATIVIDAD Y PROMOCIÓN COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, toda vez que superó el puntaje mínimo requerido al obtener **46** puntos de los 50 posibles, como se señaló en el numeral denominado **2.1 Evaluación técnica** de las Bases de la presente Licitación, por lo que se procedió a la apertura de su Propuesta Económica.
- Se **DESECHÓ** la propuesta del licitante **SERVICIOS, AUDIO, REPRESENTACIONES Y ARTISTAS, S.A. DE C.V.** en virtud de que únicamente obtuvo un puntaje de **34** puntos de los 50 posibles, sin llegar al mínimo requerido de 37.5, tal y como se señaló en el numeral denominado **2.1 Evaluación técnica** de las Bases de la presente Licitación; por lo anterior, no se procedió a la apertura de su Propuesta Económica.

Evaluación Económica:

Derivado del estudio practicado a la Propuesta Económica del concursante que pasó a la siguiente etapa, se desprendió que la propuesta del Licitante **CREATIVIDAD Y PROMOCIÓN COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, asciende a un monto mensual de **\$75,400.00 (SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, incluyendo el impuesto al Valor Agregado (IVA) y una comisión del **12.5% (DOCE PUNTO CINCO POR CIENTO)** por la realización de cada evento en el que intervenga, como se desglosa enseguida:

a) Monto de la iguala mensual:

CONCEPTO	IGUALA MENSUAL		
	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1. Presupuesto del Evento.			
2. Plan de diseño del evento (Propuesta visual).	\$65,500.00	\$10,400.00	\$75,400.00

b) Porcentaje de comisión por la realización del evento:

CONCEPTO	PORCENTAJE
1. Ejecución del evento.	12.5 %
2. Cierre del evento.	
3. Adicionales.	

En este sentido, obtuvo un puntaje de **50 puntos** de los 50 posibles, como se determinó en la fórmula prevista en el numeral **2.2 Evaluación económica** de las Bases de la presente Licitación.

Evaluación Final:

En resumen, al realizar la operación aritmética para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, resultó:

LICITANTE	PUNTAJE OBTENIDO		TOTAL
	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	
CREATIVIDAD Y PROMOCIÓN COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.	46	50	96

Fallo:

A través del punto de **Acuerdo SA FITURCA 29/05/2023.01**, se instruyó a someter a este cuerpo de gobierno, para su aprobación, el Fallo del servicio como a continuación se precisa:

Llevar a cabo la **APROBACIÓN DEL FALLO** de la Licitación **LPA-00000010-003-2023** en virtud de que, la proposición técnica y económica de la empresa **CREATIVIDAD Y PROMOCIÓN COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas fijadas en las bases de este procedimiento de contratación y por tanto garantiza el cumplimiento del contrato, ya que obtuvo el puntaje necesario para ofertar los servicios, y acorde al techo presupuestal asignado para la contratación de dicho servicio, resultando solvente para esta entidad.

El Comité Técnico **AUTORIZÓ DE FORMA UNÁNIME DICTAR EL FALLO** a través del **Acuerdo CT FITURCA 29/05/2023.01**, de la siguiente manera:

*Licitación pública número **LPA-00000010-003-2023** por el **Servicio Integral de planeación y logística de eventos de promoción, para el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos**; para el período del **1 de junio de 2023 al 31 de mayo de 2024**, equivalentes a **365 días naturales**; a favor de la empresa **CREATIVIDAD Y PROMOCIÓN COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.** y adjudicar el contrato respectivo como sigue.*

Monto mensual	\$75,400.00	SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. , incluyendo el impuesto al Valor Agregado (IVA).
Comisión	12.5%	DOCE PUNTO CINCO POR CIENTO) por la realización de cada evento.

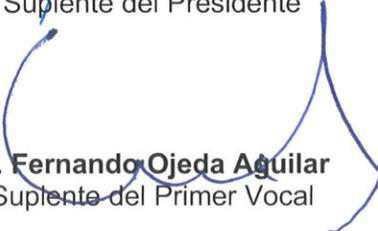
3. Asuntos Generales. En uso de la voz, el C. Rodrigo Esponda Cascajares, somete a consideración de los miembros del Comité Técnico la fecha para la reunión de fallos de licitaciones públicas nacionales para el día 15 de junio de 2023.

4. Clausura. Sin más asuntos que tratar, se concluyeron los trabajos del Comité Técnico siendo las 10:27 horas del día 29 de mayo de 2023.

**Así lo acordaron y firman los integrantes del Comité Técnico del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos:**



C. Luis Fernando Patiño Romero
Suplente del Presidente



C. Fernando Ojeda Aguilar
Suplente del Primer Vocal



C. Mauricio de Jesús Pérez Salicrup
Secretario Técnico



C. Francisco Javier Olivares Velázquez
Segundo Vocal



C. Armando García Martínez
Tercer Vocal